



DIPUTACION PROVINCIAL  
DE VALLADOLID

Área: Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación  
Servicio: **PATRONATO DE TURISMO**  
Expediente nº: **582/22**

**PROPUESTA** de Decreto de la Presidencia,  
que se formula en fecha: **27 de junio de 2022**

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente nº 582/22, relativo a la convocatoria de subvenciones con destino al transporte para la realización de rutas turísticas por la provincia de Valladolid, cuyas bases fueron aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 45/22, de fecha 25 de marzo de 2022, y cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. de fecha 8 de abril de 2022, y examinadas las peticiones formuladas por distintas Asociaciones sin ánimo de lucro y Centros Educativos de la provincia, acogidas a dichas bases, y a la vista del informe emitido por la Gerente del Patronato Provincial de Turismo,

De conformidad con la propuesta contenida en el citado informe, y en uso de las atribuciones que me concede la legislación vigente, **RESUELVO**:

1.- Dar por desistida en su solicitud la petición presentada por la Asociación Cultural San Andrés de Monasterio de Vega (CIF G-47667928), 1 autocar para el traslado a Medina del Campo, Olmedo y Villa romana de Almenara Puras, habiéndolo solicitado por escrito.

2.- Conceder subvención a las asociaciones y centros educativos que se relacionan a continuación y por los importes que se indican en cada caso:

A) Con cargo a la aplicación presupuestaria 203.432.02.483.00 del vigente presupuesto:

- AMPA del CRA La Villa de Peñafiel (CIF G-47207006), 326,00 euros, 1 autocar para el traslado a Olmedo y Villa Romana de Almenara Puras.
- Asociación Juvenil Antonio García de Fresno el Viejo (CIF G-47021670), 178,00 euros, 1 autocar para el traslado a Medina del Campo y Matapozuelos.
- Asociación Familiares Minusválidos La Cigüeña de Mojados (CIF G-47404157), 288,00 euros, 1 autocar para el traslado a Tiedra y Tordesillas.
- Asociación Cultural Amas de Casa Virgen de la Guía de Tudela de Duero (CIF G-47480207), 264,00 euros, 1 autocar para el traslado a Olmedo, Villa Romana de Almenara Puras y Matapozuelos.
- Asociación de personas sordas de Valladolid (CIF G-47036959), 210,00 euros, 1 autocar para el traslado a Urueña y Torrelobatón.
- AMPA La Esgueva de Esguevillas de Esgueva (CIF G-47388152), 238,00 euros, 1 autocar para el traslado a Matallana.
- Asociación de Jubilados Adaja de Valdestillas (CIF G-47279310), 280,00 euros, 1 autocar para el traslado a Valbuena de Duero y Peñafiel.
- Asociación de Profesores Arca Júbilo de Valladolid (CIF G-47680715), 380,00 euros, 1 autocar para el traslado a Becilla de Valderaduey, Melgar de Abajo, Aguilar de Campos y Medina de Rioseco.



N.º 2884  
29 JUN 2022

...../.....

.../...

- Asociación Cultural Isabel de Mendoza de Zaratán (CIF G-47777875), 170,00 euros, 1 autocar para el traslado a Matapozuelos y Serrada.

Para hacer efectivo el importe subvencionado, deberá justificarse la realización de la actividad presentando la documentación requerida en la convocatoria, en un plazo máximo de tres meses, que se computará bien desde la realización de la ruta o bien desde la recepción de la notificación de este Decreto.

---

---

LA GERENTE



DECRETO N° 2884 Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 29 JUN 2022  
EL PRESIDENTE



Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL

